



ESTADISTIKA
ORGANOA

ORGANO
ESTADÍSTICO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LURRALDE PLANGINTZA,
ETXEBIZITZA
ETA GARRAIO SAILA
Zerbitzu Zuzendaritza
Estatistika Organo Berezia

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL, VIVIENDA
Y TRANSPORTES
Dirección de Servicios
Órgano Estadístico Específico

ENCUESTA A HOGARES EN RÉGIMEN DE ALQUILER (ENALQ)

Edición
2022

Análisis de los
principales indicadores
desde una perspectiva
de género

*Órgano Estadístico Específico del
Departamento de Planificación
Territorial, Vivienda y Transportes*



INDICE

1. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE ALQUILER DE LAS PERSONAS ARRENDATARIAS Y LAS VIVIENDAS SEGÚN LOS DIFERENTES COLECTIVOS	4
2. ANÁLISIS DE LAS VALORACIONES Y SATISFACCIÓN CON EL ALQUILER ALCANZADOS POR LAS PERSONAS ARRENDATARIAS SEGÚN LOS DIFERENTES COLECTIVOS	11
3. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS ARRENDADORAS Y SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO	18



En este anexo al informe general se realiza un análisis sobre el fenómeno del alquiler de vivienda principal desde una **perspectiva de género**. La incorporación de los indicadores de género en las operaciones estadísticas posibilita un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se analiza. De esta forma, se consigue identificar mejor las brechas de género existentes en los diferentes ámbitos sociales. En esta línea, la necesidad también de incorporar en el análisis la perspectiva de la interseccionalidad facilita la identificación de situaciones que las personas sufren desigualdades en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales, sabiendo que dichas desigualdades pueden ser varias y cruzarse simultáneamente.

A partir de la información disponible del colectivo de **personas arrendatarias** (inquilinas e inquilinos) se han establecido siete grupos (o colectivos de interés) donde las mujeres son el elemento fundamental de sustento del hogar. Son los siguientes:

1. Hogares unipersonales mujeres
2. Hogares unipersonales mujeres de 65 y más años¹
3. Hogares unipersonales mujeres menores de 65 años
4. Hogares monomarentales (mujer con hijos o hijas)²
5. Hogares donde todas las personas titulares del contrato de alquiler son mujeres
6. Hogares con todas las personas titulares mujeres sin nacionalidad española de origen
7. Hogares con todas las personas titulares mujeres con nacionalidad de otro estado no UE

De cara a enriquecer el análisis que atañe a la población más vulnerable, e identificar las discriminaciones desde la perspectiva de la interseccionalidad sexo y la nacionalidad, se han incluido otros dos colectivos que, junto con los dos últimos anteriores, conformarían un grupo de especial vulnerabilidad asociado a la nacionalidad de las personas titulares:

8. Hogares con todas las personas titulares sin nacionalidad española de origen
9. Hogares con todas las personas titulares con nacionalidad de otro estado no UE

En este anexo se realiza una comparativa de estos colectivos entre sí, respecto a la población en general y con relación a los hombres en las mismas situaciones, y en base a los indicadores más relevantes con el fin de identificar posibles brechas de género.

¹ Nota: el colectivo de hogares unipersonales de 65 años y más está compuesto por 6.747 personas (72,6% de mujeres y 27,4% hombres).

² Nota: El conjunto de familias monomarentales se compone de 16.634 mujeres y el de las familias monoparentales de 2.003 hombres.

1.- Caracterización de la situación de alquiler de las personas arrendatarias y las viviendas según los diferentes colectivos

Distribución de los hogares en régimen de alquiler

Del total de los 130.688 hogares en régimen de alquiler identificados en 2022 el 38,6% (50.448 hogares) se corresponden a contratos en los que las personas arrendatarias son exclusivamente mujeres; mientras que el 32,7% están formados exclusivamente por arrendatarios hombres y el restante 28,7% (37.512 hogares) están constituidos por personas arrendatarias de ambos sexos.

El 42,5% (55.561 hogares) de los hogares están constituidos por personas arrendatarias sin nacionalidad española de origen, de los que 28.323 se constituyen exclusivamente por personas arrendatarias con nacionalidad de fuera de la UE (21,7% de los hogares totales). Si se clasifican por el sexo de las personas arrendatarias, se constata que en los hogares de arrendatarias de nacionalidad de fuera de la UE los contratos constituidos exclusivamente por hombre (38,8%) superan en tres puntos porcentuales a los de las mujeres (35,7%); mientras que, los contratos constituidos por ambos sexos representan el restante 25,5%. En el caso de los hogares con personas arrendatarias sin nacionalidad española de origen, en cambio, el orden se invierte: el 37,7% están constituidos por arrendatarias mujeres, el 33,8% por hombres y el 28,5% por ambos sexos.

Los hogares unipersonales representan el 27,3% del total de hogares en alquiler, y la distribución global por sexos es similar (51% mujeres y 49% hombres). Sin embargo, se constatan diferencias significativas según la edad, ya que en el grupo de mayores de 65 años el 72,6% de los hogares unipersonales están constituidos por mujeres y el restante 27,4% por hombres; mientras que en el grupo de 35 a 64 años los hogares formados por hombres superan al de las mujeres (54,9% frente al 45,1%). En el grupo de edad de menores de 35 años la proporción es muy similar: 50,3% mujeres frente al 49,7% de hombre.

Los hogares constituidos exclusivamente por una persona (padre o madre) con hijos/as representan el 14,3% del total (18.637 hogares), y se constata un mayor peso porcentual de los hogares que residen con la madre (89,3%) que con el padre (10,7%).



Distribución de los hogares en régimen de alquiler según tipología de hogar por sexo de las personas arrendatarias

Tipología de hogar	Total	%v	Mujeres		Hombres		Mixta	
			Nº	%h	Nº	%h	Nº	%h
Total hogares en régimen de alquiler	130.688	100,0	50.448	38,6	42.728	32,7	37.512	28,7
Unipersonales	35.649	27,3	18.191	51,0	17.458	49,0		
- Unipersonales >=65 años	6.747	5,2	4.901	72,6	1.846	27,4		
- Unipersonales <65 años	28.902	22,1	13.290	46,0	15.612	54,0		
-- Unipersonales 35-64 años	24.019	18,4	10.836	45,1	13.183	54,9		
-- Unipersonales 18-34 años	4.883	3,7	2.454	50,3	2.429	49,7		
Monomarentales/monoparentales (2)	18.637	14,3	16.634	89,3	2.003	10,7		
Personas arrendatarias sin nacionalidad española de origen (1)	55.561	42,5	20.966	37,7	18.777	33,8	15.818	28,5
Personas arrendatarias con nacionalidad fuera de UE (1)	28.323	21,7	10.104	35,7	10.991	38,8	7.228	25,5

(1) Se consideran personas arrendatarias la que aparecen como titulares en el contrato de alquiler de la vivienda

(2) Se han excluido los hogares monomarentales/monoparentales que conviven con otras personas residentes en el mismo hogar (otras personas familiares o personas sin relación familiar que residen habitualmente en la vivienda)

Fuente: Encuesta a hogares en régimen de alquiler. 2022

Nivel de ingresos y esfuerzo económico para el pago del alquiler. Las mujeres perciben ingresos inferiores y destinan mayor porcentaje de ingresos mensuales al alquiler que los hombres

Todos los colectivos de mujeres analizados presentan valores de ingresos, rentas de alquiler y un esfuerzo económico más desfavorables que la media global de los hogares en alquiler de la CAE, así como en comparación con los hombres. Un análisis en profundidad de los resultados permite detectar las siguientes disimilitudes:

- Las mujeres tienen menos ingresos mensuales –menor poder adquisitivo– en todas las categorías, hecho que, evidentemente, afecta al ámbito de la vivienda. Las mayores diferencias entre mujeres y hombres se identifican en los hogares monomarentales, con una renta de ingreso inferior en 547,2€ respecto a los monoparentales; y en los hogares unipersonales de mujeres de 65 años y más, con una diferencia de 471,5€ con relación a los hombres que se encuentran en su misma situación. En resumen, los hogares monomarentales y los unipersonales de mujeres de 65 o más años son los que tienen menos recursos económicos.
- Los hogares con todas las personas titulares mujeres (1.504,3 € al mes) son el colectivo que tienen como arrendatarias a mujeres con los ingresos más altos (aunque los hombres en la misma situación perciben cerca de 375€ más al mes). Hay que señalar que los ingresos de los hogares con todas las personas titulares sin nacionalidad española de origen (1.659,2 €) o los hogares con todas las personas titulares con nacionalidad de estados no UE (1.611,9 €), aunque con ingresos inferiores a la media de la CAE (1.846,7€), superan a todos los restantes grupos analizados que se asocian a hogares constituidos exclusivamente con personas titulares mujeres.



- Las mujeres destinan menos ingresos que los hombres a la renta del alquiler. Estas diferencias son más significativas entre las familias monomarentales y monoparentales. Así, las familias con padres solos con hijas e hijos destinan 112,4€ más al alquiler que las mujeres en la misma situación. En los hogares unipersonales de más de 65 años, los hombres pagan 76,9€ más que las mujeres.
- Además de lo comentado anteriormente, el análisis debe incorporar una tercera variable asociada al porcentaje declarado de ingresos destinados al alquiler, que permite identificar diferencias significativas. En todos los colectivos, las mujeres destinan una mayor proporción de sus ingresos al alquiler que los hombres. Las diferencias más notables entre ambos sexos se detectan en los hogares unipersonales de más de 65 años (7,1 puntos porcentuales de diferencia), hogares con todas las personas titulares de otro estado NO UE (6,2 puntos de diferencia) y en los hogares con todas las personas titulares sin nacionalidad española de origen (5,6).

Detalle de la renta mensual y el esfuerzo económico dedicado al alquiler. Diferencias entre mujeres y hombres

	Cuantía mensual neta de ingresos o rentas del hogar		Renta mensual media que paga por el alquiler		Porcentaje declarado de ingresos destinados al alquiler		En el último año ha tenido que retrasar el pago de al menos una mensualidad de la renta de alquiler	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Hogares unipersonales	1.330,2€	1.642,6€	532,7€	585,3€	43,0%	38,9%	4,7%	10,6%
Hogares unipersonales de 65 y más años	1.243,5€	1.715,0€	532,4€	609,3€	44,5%	37,4%	3,4%	6,8%
Hogares unipersonales menores de 65	1.361,6€	1.633,7€	532,8€	582,5€	42,5%	39,1%	5,1%	11,1%
Hogares monomarentales/monoparentales	1.330,4€	1.877,6€	524,8	637,2€	43,0%	37,6%	21,0%	13,3%
Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres	1.504,3€	1.880,6€	566,2€	616,7€	42,0%	37,5%	12,0%	10,1%
Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres sin nacionalidad española de origen.	1.443,0€	1.739,9€	593,7€	600,6€	45,5%	39,9%	17,9%	12,9%
Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres de otro estado NO UE	1.434,1€	1.673,7€	606,1€	603,2€	47,3%	41,1%	16,7%	12,2%
C.A.E.	1.846,7€		610,4€		37,9%		11,3%	
Hogares con todas las personas titulares sin nacionalidad española de origen	1.659,2€		587,9€		40,3%		16,0%	
Hogares con todas las personas titulares de otro estado NO UE	1.611,9€		596,3€		41,9%		15,6%	

- Los hogares con personas titulares de mujeres de otro estado no de la UE conforman el colectivo que más paga de renta de alquiler, y destinan el mayor porcentaje de sus ingresos al alquiler (47,3%), casi diez puntos más que la media de la CAE (37,9%). Los hogares constituidos exclusivamente por mujeres arrendatarias son los hogares con más ingresos (1.504,3 €) de entre todas las tipologías de hogares con todas las personas titulares mujeres, y, al mismo tiempo, los hogares que menor porcentaje destinan al alquiler (42,0%), aunque esta cifra es superior al 30% que se considera que en un caso ideal no se debería superar.



- Las mujeres tienden más a retrasar el pago de al menos una mensualidad de alquiler que los hombres en determinados casos como son:
 - Los hogares monomarentales muestran más problemas de pago de alquiler. El 21,0% de estos hogares afirma que ha retrasado al menos una mensualidad frente al 13,3% de familias monoparentales.
 - En los hogares con todas las personas titulares sin nacionalidad española la diferencia es de 5 puntos porcentuales: 17,9% en hogares compuestos por mujeres y 12,9% por hombres.
 - Hay que destacar asimismo el 16,7% de los hogares con todas las personas titulares mujeres de otro estado no UE que presentan este retraso en el pago (12,2% de los hombres en la misma situación).
- Los hogares donde las mujeres se han retrasado menos que los hombres en el pago del alquiler son los hogares unipersonales (4,7% mujeres y 10,6% hombres); y son los hogares unipersonales de mayores de 65 (3,4% mujeres y 6,8% hombres) los que menos se retrasan si los comparamos con los hogares unipersonales menores de 65 años (5,1% mujeres y 11,1% hombres).

Percepción de algún tipo de ayuda económica. Los hogares donde las titulares son mujeres tienen ingresos inferiores, y reciben más ayudas económicas que los hombres para hacer frente a los gastos de la vivienda, especialmente los hogares de mujeres de nacionalidad no española de origen, de nacionalidad no UE y los hogares monomarentales

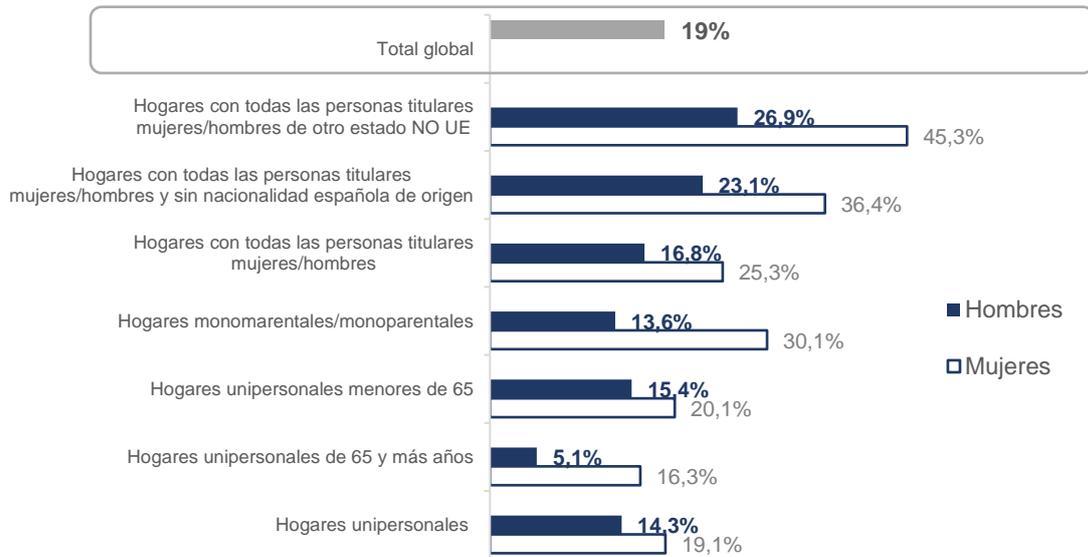
En el análisis global se obtiene que el 19% de los hogares en alquiler en la CAE han percibido algún tipo de ayuda económica relacionada con el alquiler de la vivienda. Los colectivos que más ayudas económicas han recibido son las mujeres de nacionalidad no española de origen, ya sea en general (36,4%) o las de nacionalidad no UE (45,3%). Los hogares monomarentales (30,1%) también presentan altos porcentajes de recepción de ayudas. En cuanto al análisis según el sexo, se observa que en todas las categorías analizadas hay mayor proporción de mujeres que de hombres receptoras de estas ayudas económicas. Estas diferencias son más significativas en:

- Los hogares donde las mujeres de otro estado no de la UE son titulares (45,3% de mujeres frente al 26,9% de hombres).
- En los hogares monomarentales o monoparentales la diferencia es del 16,5%, esto se debe a que la mayoría de estos hogares están compuestos por mujeres y que ellas tienen más dificultades económicas que los hombres que se encuentran en la misma situación.
- En los hogares con todas las personas titulares y sin nacionalidad española de origen la diferencia entre mujeres y hombres es de 13,3 puntos porcentuales.

- Por último, los hogares unipersonales de más de 65 años muestran una diferencia del 11,2%.

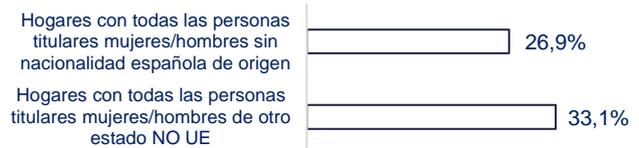
Estas diferencias pueden estar asociadas a diversos factores que no se puede analizar su incidencia debido a que no se recogen convenientemente en el cuestionario: empleos peor remunerados, contratos a tiempo parcial, mayores cargas de cuidado y su repercusión en la promoción y desarrollo profesional, la brecha salarial, etc.

Porcentaje de hogares que reciben algún tipo de ayuda económica para el alquiler



Por otro lado, los hogares habitados por personas arrendatarias sin nacionalidad española de origen también presentan altos porcentajes de recepción de ayudas, pero son sustancialmente

inferiores a los hogares con las mismas características, pero gestionados por mujeres: personas de nacionalidad no española de origen (26,9% frente al 36,4% de las mujeres) y las personas de nacionalidad no UE (33,1% frente al 45,3% de las mujeres).

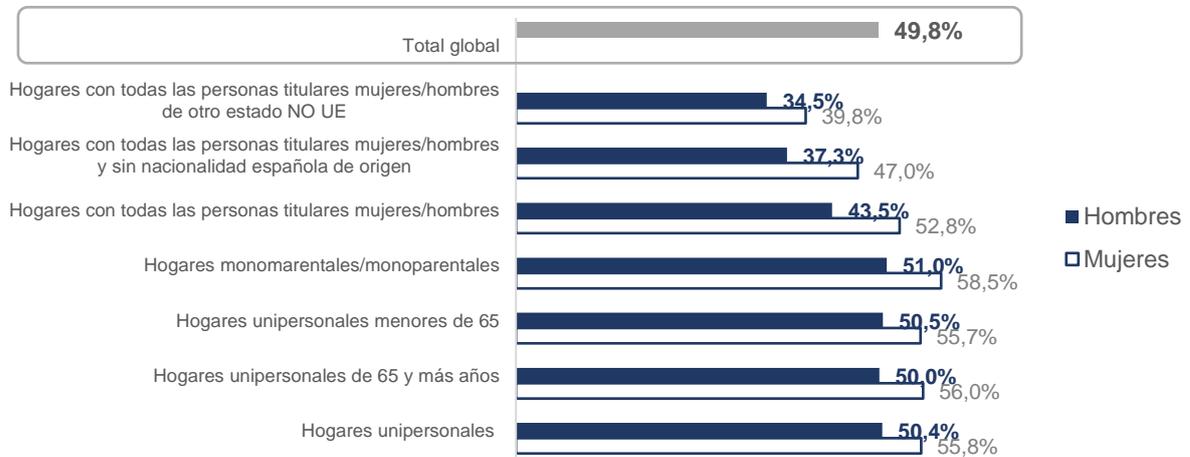


Características del contrato de alquiler: a las mujeres se les exige en mayor medida contratar seguros de responsabilidad por daños que a los hombres

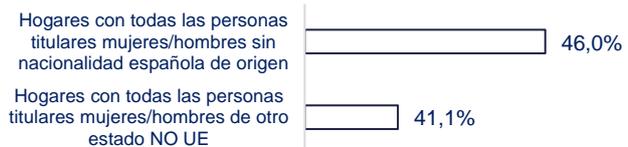
Casi la mitad de los hogares en alquiler de la CAE (49,8%) están obligados a contratar un seguro de responsabilidad por daños, pero se identifican diferencias notables entre los distintos colectivos objeto del análisis.

- Los hogares con todas las personas titulares mujeres de nacionalidad de estados no UE (39,8%) son la tipología de hogares a los que menos se les exige este requerimiento (diez puntos por debajo de la media global), y también se sitúan por debajo de esa media los hogares de mujeres no españolas de origen (47,0%).
- Por el contrario, los hogares monomarentales son los más afectados por esta exigencia (58,5%), seguido por los hogares unipersonales de mujeres (55,8%), tanto mayores (56,0%) como menores (55,7%) de 65 años.
- En un análisis basado en el sexo se observa que en todos los colectivos a las mujeres se les exige más contratar seguros de responsabilidad por daños que a los hombres. Las diferencias más significativas se dan en hogares con todas las personas titulares y sin nacionalidad española de origen (9,7 puntos de diferencia), en los hogares donde todas las personas titulares son hombres (9,3 puntos) y los monomarentales (7,7 puntos menos que en los hogares monomarentales).

Porcentaje de hogares que les exigen contratar un seguro de responsabilidad por daños



Los hogares conformados por personas extranjeras (tanto hombres como mujeres), de forma similar a los grupos formados exclusivamente por mujeres, disponen de contratos de alquiler con menor exigencia de contratar seguros



por daños: el 46% de los hogares con titulares de personas extranjeras (47% en el caso de las mujeres) y el 41,1% cuando la nacionalidad es de algún estado no UE (39,8% en el caso de las mujeres).



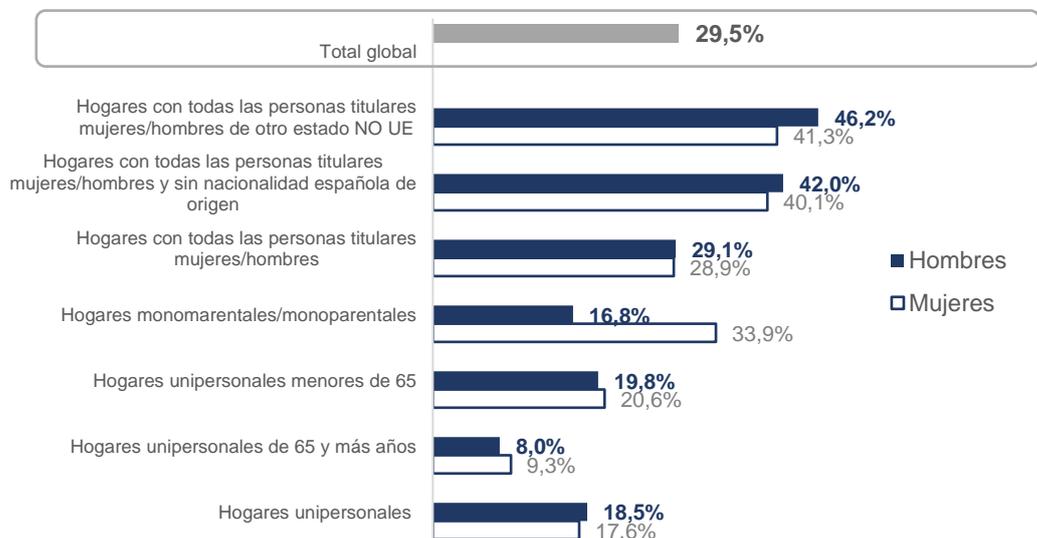
Cambio de vivienda. Un tercio de los hogares monomarentales desea cambiar de vivienda actual

La necesidad de cambio de vivienda queda establecida, para el conjunto de la CAE, en el 29,5% de los hogares en alquiler. Sin embargo, esta necesidad varía sustancialmente según el tipo de hogar que se trate.

Entre las mujeres, la menor necesidad de cambio se percibe en los hogares unipersonales (17,6%), en especial, en los hogares unipersonales de mujeres de 65 años o más (9,3%: 20 puntos porcentuales por debajo de la media). Por el contrario, los hogares de mujeres sin nacionalidad española de origen (40,1%) y los de mujeres de estados no UE (41,3%) son los que más necesidad de cambio reclaman.

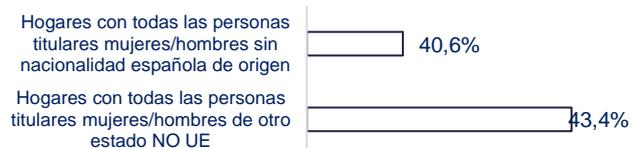
En cuanto a las diferencias entre mujeres y hombres, los hogares monomarentales, los unipersonales de mujeres de más de 65 años y de menores de 65 años, son los únicos colectivos que presentan mayores proporciones de necesidad de cambio de vivienda que los hombres. En el resto de los casos, los hombres tienen más esta necesidad. La diferencia más destacada se observa en los hogares monomarentales (33,9% precisan un cambio) y los monoparentales (16,8%).

Hoy en día, ¿necesitaría cambiar de vivienda? (%)



Los hogares de personas sin nacionalidad española de origen (40,6%) y los de personas extranjeras de estados no UE (43,4%), ofrecen porcentajes ligeramente superiores a

los hogares de mismas características, pero constituido exclusivamente por mujeres arrendatarias (40,1% y 41,3% respectivamente).





2.- Análisis de las valoraciones y satisfacción con el alquiler alcanzados por las personas arrendatarias según los diferentes colectivos

Perspectivas y opiniones de las personas arrendatarias. En los hogares unipersonales de más de 65 años, las mujeres valoran peor el precio de los alquileres mientras que ellos tienen peor valoración sobre la escasez de viviendas con características que desean y la solvencia económica

En el análisis general de los hogares de la CAE se identifican como principales dificultades en la búsqueda de una vivienda en alquiler: el precio de las viviendas (5,9 puntos en una escala de 0 a 10), la escasez del tipo de vivienda deseado (4,4 puntos) y la propia solvencia económica de las personas demandantes (3,5 puntos).

En general, **las valoraciones de mujeres y hombres en relación con las cuestiones planteadas no presentan grandes diferencias** si bien, salvo en determinados casos, las valoraciones de las mujeres son más positivas. En ambos sexos, las valoraciones más bajas se sitúan en los hogares unipersonales de 65 y más años tanto en el precio (3,6 mujeres y 3,8 hombres), la escasez de viviendas con características deseadas (2,7 mujeres y 2,2, hombres) y, particularmente, la solvencia económica (2,4 mujeres y 1,5 hombres).

En sentido contrario, las valoraciones más elevadas las realizan las mujeres menores de 65 años de hogares unipersonales y de hogares donde todas las personas titulares son mujeres y sin nacionalidad española de origen, y se refieren al valorar el precio de las viviendas de alquiler (6,5; por encima de la media y de la valoración de los hombres en los dos casos).

Precisamente la diferencia más significativa entre ambos sexos se observa en los hogares unipersonales de mujeres menores de 65 años sobre el precio del alquiler y la solvencia económica. En el caso de la solvencia económica también los hogares con todas las personas titulares de mujeres y de hombres muestran una diferencia significativa (3,8 mujeres y 3,0 hombres).



Las tres principales dificultades en la búsqueda de una vivienda en alquiler (Valoración ente 0 “nada” y 10 “mucho”)

	Precio de las viviendas en alquiler		Escasez de viviendas con las características deseadas		Solvencia económica	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Hogares unipersonales	5,7	5,5	4,3	4,1	3,4	2,8
Hogares unipersonales de 65 y más años	3,6	3,8	2,7	2,2	2,4	1,5
Hogares unipersonales menores de 65	6,5	5,7	4,9	4,3	3,7	2,9
Hogares monomarentales/ monoparental	6,4	6,0	4,6	4,0	4,2	3,3
Hogares con todas las personas titulares mujeres	6,0	5,5	4,3	4,1	3,8	3,0
Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres sin nacionalidad española de origen.	6,5	5,9	4,6	4,6	4,5	3,8
Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres de otro estado NO UE	6,2	6,3	4,2	4,9	4,1	3,8
C.A.E.	5,9		4,4		3,5	
Hogares con todas las personas titulares sin nacionalidad española de origen	6,2		4,6		4,2	
Hogares con todas las personas titulares de otro estado NO UE	6,3		4,6		4,1	

Por otro lado, con respecto a las dificultades de encontrar vivienda en alquiler debidas a la procedencia, la media en Euskadi se sitúa en tan solo 1,7 puntos; sin embargo, esta percepción se incrementa entre los hogares con todas las personas titulares mujeres sin nacionalidad española de origen o de estados no UE (3,2 puntos, en ambos casos), y alcanzan valores ligeramente más elevados en aquellos hogares con personas titulares (hombres o mujeres) sin nacionalidad española de origen (3,4 puntos) y las personas que provienen de estados no UE (3,5 puntos).

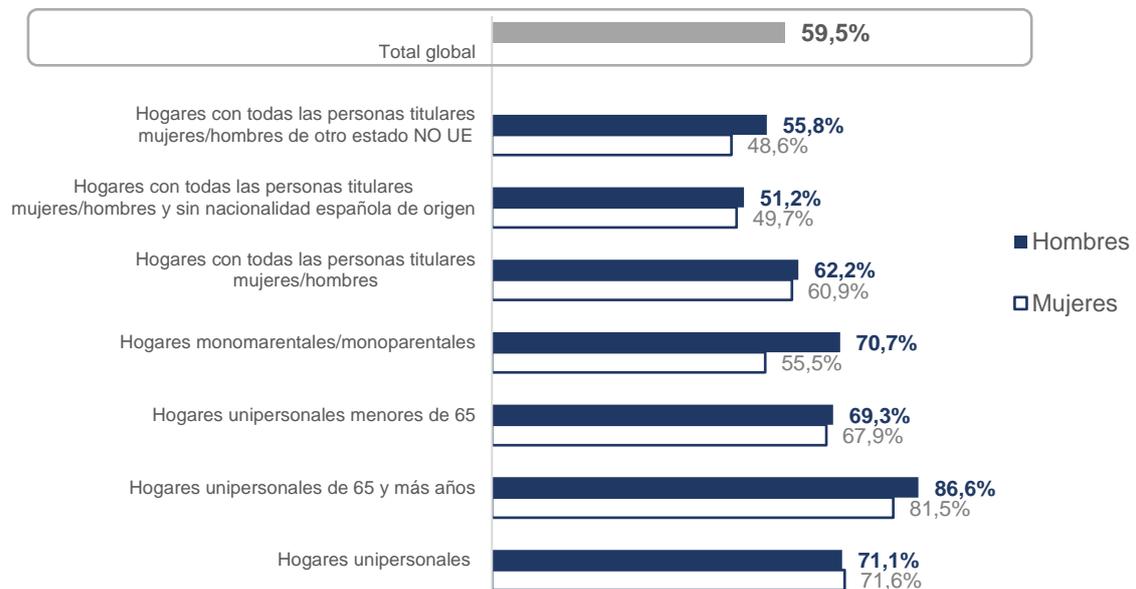
Grado de satisfacción con el hecho de vivir en alquiler y valoración de los principales aspectos de su satisfacción. Los colectivos que valoran de forma más negativa el hecho de vivir en alquiler son: los hogares en los que todas las personas titulares son mujeres extracomunitarias, los hogares en los que todas las personas titulares son mujeres sin nacionalidad española de origen y los hogares monomarentales

En torno al 60% de los hogares en alquiler de la CAE se muestran bastante o muy satisfechos con el hecho de vivir en alquiler. Este grado de satisfacción medio es superado por 3 colectivos tanto en mujeres como en hombres:

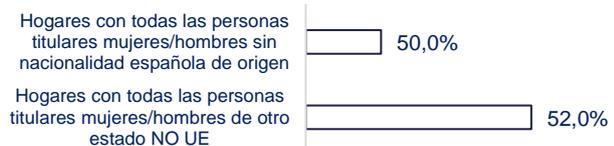
- Hogares unipersonales de mujeres (71,6% así lo manifiestan) y de hombres (71,1%),
- Aquellos habitados por una mujer de 65 y más años (81,5%) con una valoración más alta en el caso de los hombres (86,6%),
- Hogares unipersonales de mujeres, así como de hombres de menos de 65 años (67,9% y 69,3% respectivamente).

Aunque no se observan grandes diferencias en el grado de satisfacción de mujeres y hombres sí resalta el caso de las familias monomarentales y monoparentales. Así, las familias monoparentales se muestran más satisfechas que las monomarentales con el hecho de vivir en alquiler (55,5% en el caso de las mujeres y 70,7% en el caso de los hombres). Los hogares con todas las personas titulares hombres de otro estado no UE también muestran mayor satisfacción sobre esta forma de vivir que las mujeres de este colectivo (55,8% de hombres y 48,6% de mujeres).

% Bastante o muy satisfechos con el hecho de vivir en alquiler



Con respecto a los hogares con personas sin nacionalidad española de origen (50,0%) o los que provienen de otro estado no UE (52,0%) también reflejan grados de satisfacción por debajo de la media, aunque algo superiores a lo declarado por los



hogares exclusivamente con arrendatarias mujeres (49,7% y 48,6% respectivamente).

Motivos de la satisfacción. Prácticamente todas las tipologías de hogares analizadas ofrecen un ranking de motivos de satisfacción similar

Prácticamente todas las tipologías de hogares analizadas ofrecen un ranking de motivos de satisfacción similar al de la media de los hogares en alquiler en la CAE (satisfacción valorada en una escala de 0 a 10 puntos). Sin embargo, destaca el colectivo de hogares unipersonales de mujeres de 65 y más años con la mayor puntuación asignada a los cuatro principales motivos analizados: 8,3 puntos en lo que respecta a la localización de la vivienda y 8,2 puntos en el trato con la persona arrendadora, el modo de pago y condiciones del contrato y la luminosidad de la vivienda.

Por el contrario, los hogares de nacionalidad no española de origen (indistintamente de que los titulares sean hombres o mujeres) puntúan peor los motivos analizados. En todos los casos, por debajo de la media CAE y por debajo de 8 puntos.

En el análisis por sexo no se observan grandes diferencias. Las valoraciones más dispares (diferencia de 0,5 puntos) se dan en las familias monomarentales, donde ellas valoran peor el trato con la persona arrendadora (7,8 las mujeres y 8,3 los hombres). En los hogares sin nacionalidad española de origen, los hombres valoran peor que las mujeres el modo de pago y las condiciones de contrato y la luminosidad/huecos al exterior.

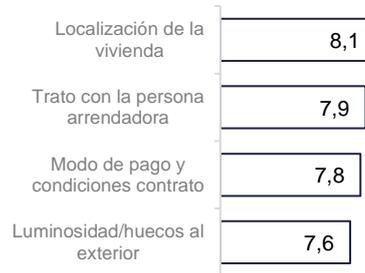
Grado de satisfacción con la vivienda en la que reside respecto a: (Valoración ente 0 “nada” y 10 “mucho”)



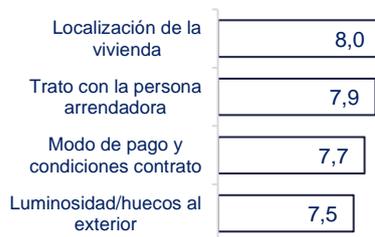
Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres de otro estado NO UE



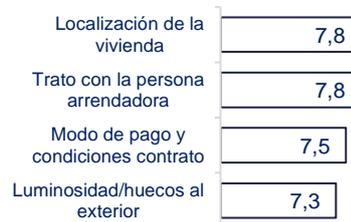
Hogares de la C.A.E.



Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres sin nacionalidad española de origen



Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres de otro estado no UE



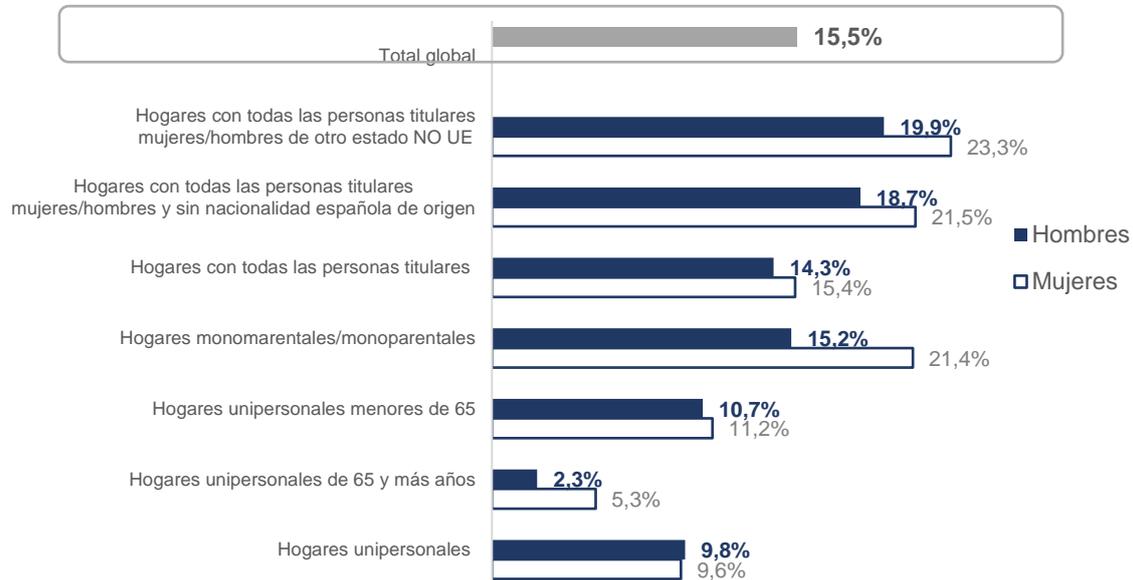
Grado de satisfacción general con la vivienda. Los hogares unipersonales, tanto de mujeres como de hombres, muestran una mayor satisfacción con las viviendas que habitan

En lo que se refiere a la satisfacción con la vivienda que habitan, una vez más, son las mujeres solas de 65 o más años las que más satisfechas se manifiestan: poco más del 5% de esos hogares declaran sentirse poco o nada satisfechas. También los hogares unipersonales de mujeres menores de 65 años presentan grados de insatisfacción bajos (11,2%).

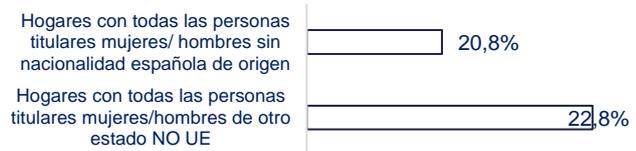
Por el contrario, los hogares con todas las personas arrendatarias mujeres de otros estados no UE (23,3% de insatisfechos), los constituidos por mujeres arrendatarias sin nacionalidad española de origen (21,5%) y los monomarentales (21,4%) presentan un mayor grado de insatisfacción.

En general, los hombres muestran porcentajes inferiores de insatisfacción que las mujeres. La diferencia más significativa (15,2 puntos) se detecta entre los hogares monomarentales y monoparentales.

% Poco o nada satisfechos con la vivienda ocupada



En general, los hogares con todas las personas titulares de nacionalidad de origen no española presentan porcentajes altos de insatisfacción (20,8% y 22,8% en el caso de países no UE), aunque algo menores que los



relativos a hogares donde las personas titulares son mujeres (21,5% y 23,3 respectivamente).

Mujeres y hombres destacan las malas o deficientes condiciones de habitabilidad de las viviendas como motivo principal de insatisfacción

Son las mujeres solas menores de 65 años (65,0%), los hogares unipersonales (63,2%), con todas las personas titulares mujeres (61,6%) y los monomarentales (61,0%), los que más insatisfacción han trasladado en relación con las condiciones de habitabilidad de las viviendas. En el caso de los hombres, los hogares de otro estado que no es de la UE (66,3%) y los hombres sin nacionalidad española de origen (63,5%), también destacan al señalar este motivo de insatisfacción.

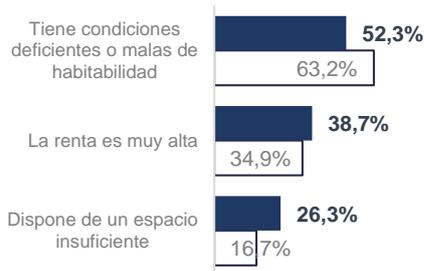
Un segundo motivo de insatisfacción se relaciona con la renta elevada, señalado tanto por mujeres como por hombres de hogares unipersonales menores de 65 años, así como hogares unipersonales.

El espacio insuficiente de la vivienda ha sido señalado principalmente por los hogares monomarentales (31,6%) y, entre los hombres, los hogares compuestos de otro estado que no sea de la UE (35,0%).

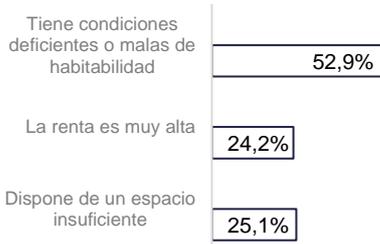
% Motivos por los que está poco o nada satisfecho/a con la vivienda

■ Hombres □ Mujeres

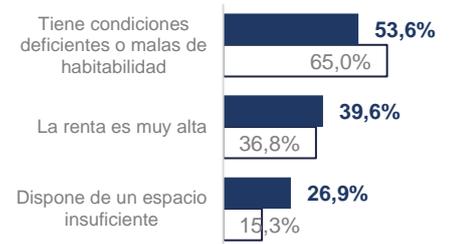
Hogares unipersonales



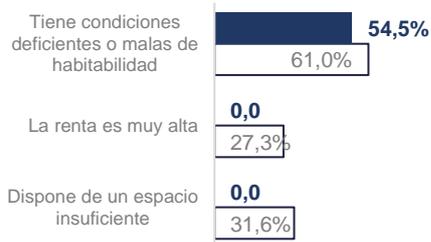
Hogares unipersonales de 65 y más años



Hogares unipersonales menores de 65



Hogares monomarentales/monoparentales



Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres



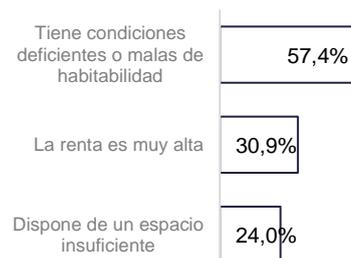
Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres y sin nacionalidad española de origen



Hogares con todas las personas titulares mujeres/hombres y de otro estado NO UE



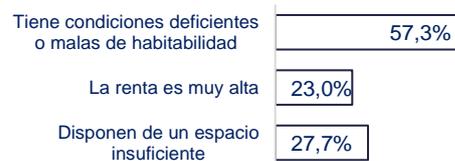
Hogares de la C.A.E.



Hogares con todas las personas titulares sin nacionalidad española de origen



Hogares con todas las personas titulares de otro estado no UE



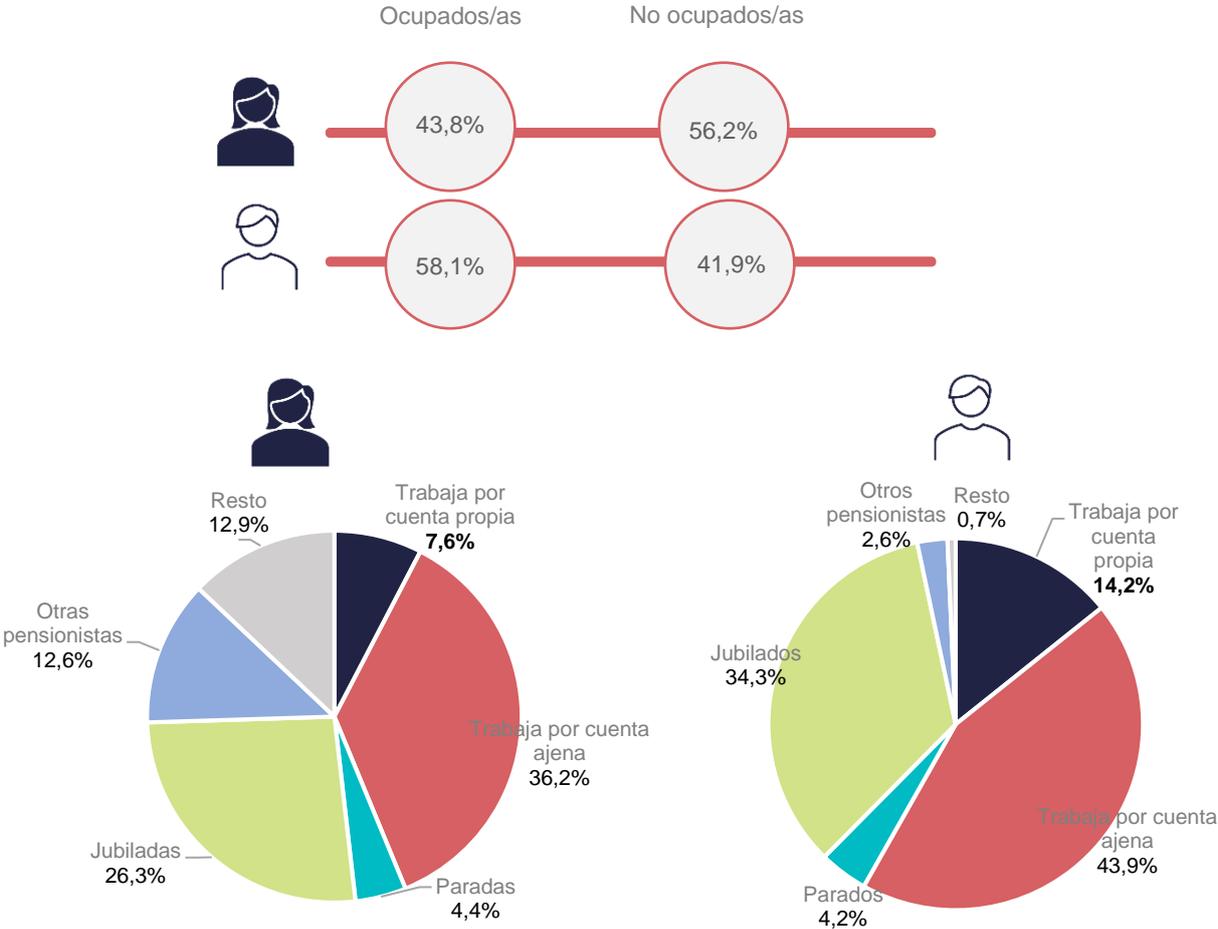
3.- Caracterización de las personas arrendadoras y situación de las viviendas desde una perspectiva de género

Caracterización de las personas arrendadoras

Situación en relación con la actividad

Las personas físicas propietarias de las viviendas en alquiler (personas arrendadoras) se distribuyen en un 52,6% de mujeres frente al 47,4% de hombres. Si se analiza la ocupación de esas personas, apenas el 44% de las mujeres aparecen como población ocupada, frente al 58% de los hombres.

Entre las personas ocupadas, el porcentaje de personas que trabaja por cuenta propia es casi el doble entre los hombres (14,2%) que entre las mujeres (7,6%). Con respecto a las personas no ocupadas, la diferencia del peso relativo de las personas pensionistas (no de jubilación) es significativamente superior entre las mujeres (12,6%) que entre los hombres (2,6%). Lo mismo ocurre con la categoría “resto” donde también el peso relativo entre las mujeres (12,9%) es bastante superior que entre los hombres (0,7%).



Porcentaje medio de ingresos asociados al alquiler

El porcentaje medio de ingresos asociados al alquiler es mayor entre las mujeres (28,3%) que entre los hombres (21,8%). De hecho, el 24% de las mujeres señala que esos ingresos suponen más del 30% de sus ingresos, frente al 13% de los hombres.

El 65% de hombres afirma que los ingresos por los alquileres no superan el 30% de sus ingresos totales. En el caso de las mujeres ese peso porcentual es de casi el 51%.



Situación de la vivienda y características del contrato

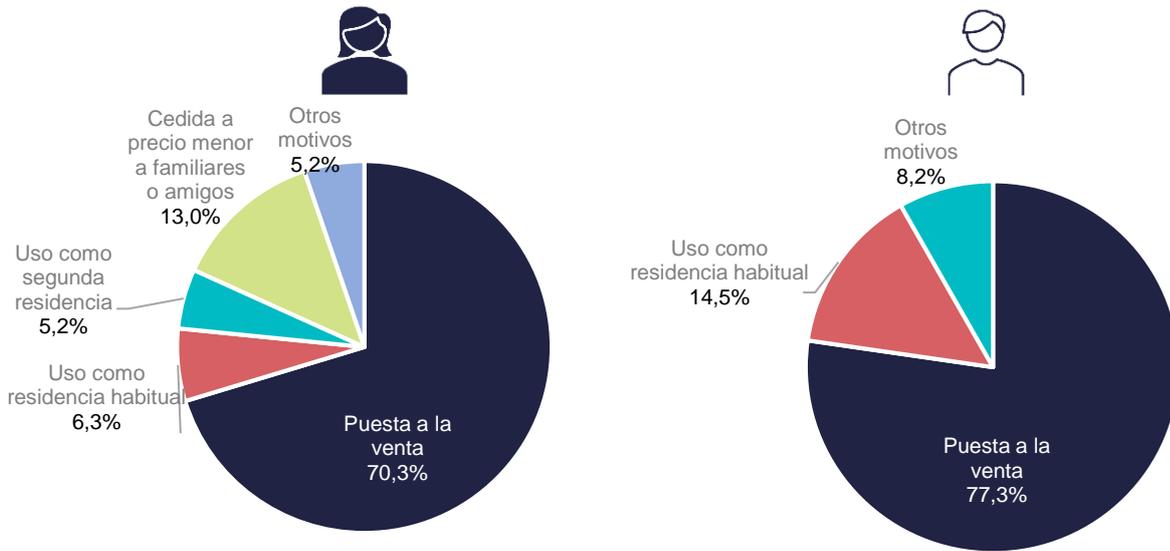
Prevé cambiar la situación de la vivienda próximamente y nueva situación prevista para la vivienda

Las mujeres arrendadoras se muestran menos proclives a un cambio de la situación de la vivienda que los hombres. Apenas un 7% de ellas se plantean dejar el alquiler en un corto plazo frente al 12% de los hombres.

Entre las mujeres arrendadoras que se plantean ese cambio, el 70% pondrían a la venta la vivienda que ahora tienen alquilada y un 13% la cederían a un precio menor a familiares o amigos.

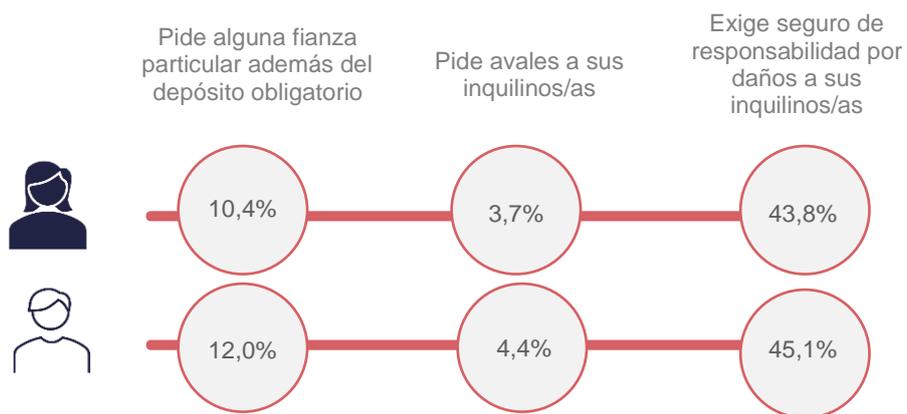
En el caso de los hombres arrendadores que cambiarán el estado de la vivienda, más del 77% lo harían para intentar venderla y casi un 15% la usaría como residencia habitual.





Características del contrato actual de alquiler de la vivienda

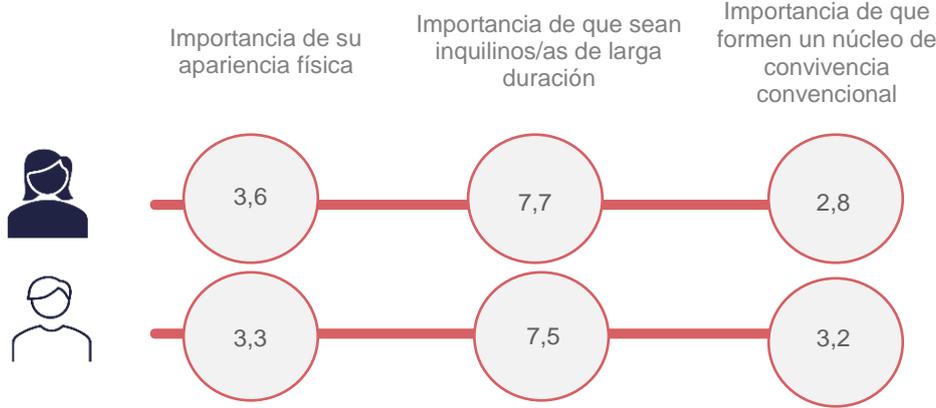
Los hombres arrendadores exigen, por término medio, más condiciones para la firma de los contratos de alquiler que las arrendadoras. El 12% de ellos piden una fianza particular además del depósito obligatorio (el 10% en el caso de las mujeres), el 4,4% exigen avales (3,7% de mujeres) y el 45,1% exigen seguros de responsabilidad por daños a sus inquilinos/as (43,8% en el caso de las mujeres).



Los tres principales aspectos para elegir a sus inquilinos/as. (Valoración entre 0 “nada” Y 10 “mucha”)

Las arrendadoras valoran más la larga duración de los contratos de alquiler (7,7 puntos) y la apariencia física (3,6 puntos) que los hombres (7,5 y 3,3 puntos respectivamente).

Aunque con una importancia menor, los arrendadores tienen en cuenta en mayor medida que las personas inquilinas conformen un núcleo de convivencia convencional: 3,2 puntos frente a los 2,8 puntos dados por las mujeres.



Situaciones de impagos en la vivienda

El 20,8% de los hombres que arriendan una vivienda indican haber sufrido impagos de la renta por parte de sus personas inquilinas; mientras que, en el caso de las mujeres, ese porcentaje no llega al 18%.

